



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

*

Reg. 18/WW
11.06.03
I.F. N°36

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PERMITE LA EMISIÓN DE DEUDA PUBLICA MEDIANTE MEDIOS INMATERIALES Y AUTORIZA AL FISCO Y A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

(MENSAJE N° 10 - 349)

El proyecto de ley tiene los siguientes objetivos: permitir que la emisión de la deuda pública se efectúe por medios inmateriales, y autorizar al fisco y otros servicios e instituciones del sector público para gestionar sus ingresos y gastos a través de la contratación de instrumentos de cobertura de riesgos financieros.

La emisión de deuda pública por medios inmateriales rebaja los costos de emisión y minimiza los riesgos de la manipulación física de los instrumentos financieros. La contratación de instrumentos de cobertura de riesgos financieros permite resguardarse ante la volatilidad de factores de riesgo, tales como el tipo de cambio, las tasas de interés, el precio de los productos primarios y otras variables económicas.

Esta iniciativa no tiene costo fiscal.

MARIO MARCEL CULLELL
Director de Presupuestos

